

ORDEN DE SERVICIO		Nº: 61-00035-23			
R-0361		Cite: AJ/DNAF/DA/OSPC/35/2023			
DATOS DEL PROCESO DE CONTRATACION					
Nro Proceso: (Form. Req. Bien y Serv.)	000105	Objeto de Contratación:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS DRSC 2023		
Fecha de Elaboración:	10-ago-23	Lugar:	SANTA CRUZ - BOLIVIA		
Unidad Solicitante:	DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	Modalidad de Contratación:	MENOR		
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre o Razón Social:	THERMO COOL ELECTRIC S.R.L.	Propietario o Representante Legal:	EDUARDO JUSTINIANO YUNI		
Dirección:	ZONA GUARACACHI 4TO Y 5TO ANILLO, AV. ROLANDO DE CHAZAL N° 4415	Correo Electrónico:	ejustiniano@thermocoolelectric.com		
Teléfono:	3640021 - 71659588	NIT o CI:	289000023		
Como resultado del proceso de contratación plasmado en el Informe de Evaluación y Recomendación con CITE: AJ/DRSC/EA/INFPC/6/2023 recepcionado en fecha 28 de julio de 2023 y Nota de Adjudicación AJ/DNAF/DA/NOTPC/298/2023 recepcionado el 28 de julio de 2023, firmada por el Responsable de Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA) de la Autoridad de Fiscalización del Juego (AJ), comunicamos a ustedes que corresponde formalizar el Proceso de Contratación en la modalidad de Contratación Menor mediante Orden de Servicio, de acuerdo a las siguientes condiciones:					
Item	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario Bs.	Precio Total Bs.
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS Especificaciones técnicas descriptivas: El mantenimiento de Aires Acondicionados debe incluir : <ul style="list-style-type: none"> ▪ Mantenimiento (Limpieza física interior y exterior) de ocho (8) aires acondicionados tipo Split. Realización de pruebas de funcionamiento por cada equipo. ▪ Mantenimiento (Limpieza física interior y exterior) de seis (6) aires acondicionados tipo Ventana. Realización de pruebas de funcionamiento por cada equipo. ▪ Un (1) Mantenimiento y reparación de motor de ventilador de compresor. ▪ Cuatro (4) Mantenimiento y reparación de capacitadores 1.5MF, 2.5, 3 y 4MF. ▪ Cuatro (4) Mantenimiento y reparación-cambio de capacitadores de 30, 35, 45 y 50 MF 	1	Servicio	4,620.00	4,620.00
SON: CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTE 00/100 BOLIVIANOS					4,620.00
CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO					
Nota: Según cotización presentada el 26 de julio de 2023 y documentación legal remitida el 31 de julio de 2023, en todas sus secciones y documentos, constituyen parte integrante de la presente Orden de Servicio, por lo que en su calidad de Proveedor está obligado a cumplir con las Especificaciones Técnicas, precio y todos los aspectos ofertados.					
1. Plazo de prestación del (de los) servicio(s): El plazo de entrega del servicio, por parte del proveedor, será de diez (10) días calendario computables, a partir del día siguiente hábil de suscrita la Orden de Servicio.					
2. Lugar de prestación del (de los) servicio(s): En la ciudad de Santa Cruz, en las Oficinas de la Dirección Regional Santa Cruz, ubicada en la calle Prolongación Campero N° 155 U.V. Manzana 7 Zona Norte.					
3. Forma de pago: Transferencia bancaria vía SIGEP, una vez que se haya prestado el servicio y emitido el informe de conformidad.					
4. Responsable de Recepción y de emisión del Informe de Conformidad: Dirección Regional Santa Cruz.					
5. Documentos a presentar por el proveedor para procesar el pago: El proveedor una vez prestado el servicio deberá presentar su nota de solicitud de pago, factura a nombre de Autoridad de Fiscalización del Juego, con número de NIT 181266024.					
6. Pago de impuestos: El proveedor deberá pagar todos los impuestos vigentes en Bolivia, que estén relacionados con la prestación del (de los) servicio(s).					
7. Multas: En caso de retraso en el plazo de la entrega del servicio de mantenimiento y correctivos de aires acondicionados, el proveedor será multado con el uno por ciento (1%) del monto total de la orden de servicio, por día calendario hasta el 10% del monto total de la orden de servicio, caso contrario el mismo quedara sin efecto.					
8. Prohibición de Subrogación: El proveedor no podrá subrogar parte ni la totalidad de la presente Orden de Servicio a favor de terceros, su incumplimiento dejará sin efecto el presente documento.					
9. Aceptación del Proveedor: El proveedor se compromete y obliga sin que medie vicio del consentimiento alguno, a prestar el servicio antes detallado, de acuerdo a las condiciones técnicas y económicas señaladas en la presente Orden de Servicio.					

2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO

Oficina Nacional
 Calle 16 de Obrajes No. 220
 Edif. Centro de Negocios Obrajes Piso 2
 Telf. (2) 2125057 - 2125081
Regional La Paz - Piso 3
 Telf. (2) 2125385

Regional Santa Cruz
 Calle Prolongación Campero N° 155 U.V.1
 Manzana 7 Zona Norte
 Telf. (3) 3323031 - 3333031

Regional Cochabamba
 Calle Ayacucho esquina Heroínas
 Edificio ECOBOL
 Telf. (4) 4661000 - 4661001

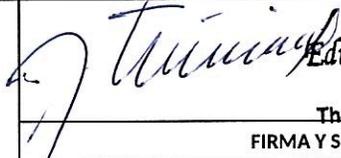


SC-CER564556



CONFORMIDADES

En señal de conformidad y para su fiel y estricto cumplimiento, suscribimos la presente Orden de Servicio tres (3) ejemplares de un mismo tenor y validez, por una parte del Responsable de Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA) designado mediante RESOLUCION ADMINISTRATIVA EJECUTIVA N° 02-00007-22, en representación de la Autoridad de Fiscalización del Juego (AJ) y por la otra parte el Propietario o Representante Legal de la Empresa.

 Jhenny Gonzalo Choque Sarzuri RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACIÓN APOYO NACIONAL A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO - RPA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO - AJ FIRMA Y SELLO AJ	 Eduardo Justiniano Yuni GERENTE GENERAL Thermo Cool Electric SRL
	FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR
FECHA SUSCRIPCIÓN:	



2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO

Oficina Nacional
 Calle 16 de Obrajes No. 220
 Edif. Centro de Negocios Obrajes Piso 2
 Telf. (2) 2125057 - 2125081
Regional La Paz - Piso 3
 Telf. (2) 2125385

Regional Santa Cruz
 Calle Prolongación Campero N° 155 U.V.1
 Manzana 7 Zona Norte
 Telf. (3) 3323031 - 3333031

Regional Cochabamba
 Calle Ayacucho esquina Heroínas
 Edificio ECOBOL
 Telf. (4) 4661000 - 4661001

SC-CER564556